

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Huépil, 15 de Enero de 2015.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 121 / 2014**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El acuerdo N° 411 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 15 de Enero de 2015 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memo Finanzas Daem N° 003 de fecha 9 de Enero de 2015.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de: Actualización Saldo Inicial de Caja correspondiente a: Anticipos de Subvención Ley 20.159 Indemnizaciones Docentes Ada Fuentes F., Ma. Isabel Salinas T. y Waldo San Martín V. y Excelencia Académica Rezagada 1°, 2° y 3° Trimestre 2014 Esc. G-1018 Los Aromos.
7. La Necesidad de llevar a cabo Modificación al Presupuesto estimado para el año 2015 por Subestimación en cálculo reajuste Indemnizaciones Docentes Ma. Isabel Salinas T. y Waldo San Martín V.

**DECRETO:**

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

*Cuentas de Ingresos*

**AUMENTA**

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	46.008.692.-
<b>Total Ingresos que aumentan ... .. \$</b>		<b>46.008.692.-</b>

*Cuentas de Gastos*

**AUMENTA**

215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	376.310.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	104.769.-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	44.988.580.-
215.26.01	DEVOLUCIONES	539.033.-
<b>Total Gastos que aumentan ... .. \$</b>		<b>46.008.692.-</b>

2.- MODIFIQUESE PRESUPUESTO como sigue:

Cuenta de Gastos

AUMENTA

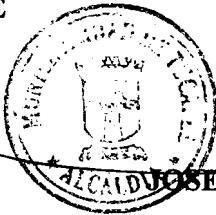
DISMINUYE

215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	271.710.-	
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		271.710.-
Totales .....		\$ 271.710.-	271.710.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Alcaldía
  - ◆ Secretaría Municipal
  - ◆ Finanzas DAEM. (3)
- JAJA/GEPL/JFOS/SMEM/smfm.